

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 2844/1972, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don José Demaria Vázquez Campua.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Demaria Vázquez Campua, y a propuesta del Ministro Secretario General, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Celanova (Orense) por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de urbanización de la calle número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad.

Declarada la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos de las obras de urbanización de la calle número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de esta villa de Celanova, por el presente edicto se convoca a los propietarios o derechohabientes de los bienes y derechos que deben ser expropiados con motivo de tales obras para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos, que tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan los ocho días hábiles siguientes a esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo los propietarios y derechohabientes concurrir asistidos de un Perito y de un Notario, si lo estiman oportuno.

Bienes que se citan

Número de orden	Propietario	Clase de cultivo	Extensión y situación
16	Don José Alvarez Lloves	Viviendas	60,80 metros cuadrados. Norte, herederos de doña Constantina Fernández-Basalo; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, más del mismo, Celanova (cercado).
17	Don José Alvarez Lloves	Cuadras y pajar	308 metros cuadrados. Norte, herederos de doña Constantina Fernández Basalo; Sur, camino; Este, más del mismo, y Oeste, don Manuel Ramos. Celanova (cercado).
18	Don José Alvarez Lloves	Huerta de regadío	328 metros cuadrados. Norte, más del mismo y don Manuel Ramos; Sur, más del mismo; Este, más del mismo y camino, y Oeste, don Manuel Ramos y don Alberto Abrales. Celanova (cercado).

Lo que se publica a los fines previstos por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los 143, siguientes y complementarios de la Ley de Régimen Local y demás normas concordantes y complementarias.

Celanova, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde en funciones, Emilio Alvarez Torres.—6.790-E.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Freire Hermanos, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por el silencio administrativo, al recurso de reposición formulado contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de fecha 7 de diciembre de 1970, que aprobó el proyecto de expropiación del Polígono «Esteiro», en El Ferrol del Caudillo, y que señaló los justiprecios de las parcelas 137, 138, 142, 527-A y 529-A, pleito al que han correspondido el número general 502.862, y el 359 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—6.277-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio administrativo a los recursos de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y Ministerio de la Gobernación contra resolución de la Dirección Técnica de mencionada Mutualidad de fecha 8 de febrero

de 1971, sobre jubilación de don Andrés Castillo Funes y cálculo de su pensión, pleito al que han correspondido el número general 502.883 y el 389 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—6.279-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Juan de la Cruz Melero Mateo, Catedrático numerario de Segunda Enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que, por silencio administrativo, deniega al recurrente el reconocimiento de determinado tiempo de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 502.561 y el 260 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.188-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Collazo Berna se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 7 de marzo de 1972, denegatoria de reconocimiento de indemnización por residencia en el Sahara Español, pleito al que ha correspondido el número general 502.573 y el 264 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.190-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Angelina Toboso Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército (Consejo Supremo de Justicia Militar) de 30 de mayo de 1972, que deniega a la recurrente el reconocimiento de determinada pensión de viudedad y fecha de arranque de pensión extraordinaria de guerra, pleito al que ha correspondido el número general 502.585 y el 268 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.192-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Ríos Mazuecos, Teniente Coronel de Infantería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 18 de abril de 1972, denegatoria de reconocimiento de indemnización por residencia en el Sahara Español, pleito al que ha correspondido el número general 502.591 y el 270 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.193-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ruperto González Estévenes, Policía Armada retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército (Consejo Superior de Justicia Militar) de 17 de mayo de 1972, que confirma en reposición la de 29 de febrero anterior denegatoria de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 502.579 y el 266 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.191-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Moreno Lafnes, Maestro nacional, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Superior de Protección de Menores de 18 de diciembre de 1968, que dispuso el cese del recurrente como Vocal y Secretario de la Junta de Protección de Menores de Jaén, pleito al que ha correspondido el número general 19570 y el 544 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.189-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Lerma Jiménez, Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas Operadores de Radio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 18 de abril de 1972, que confirma en reposición la denegatoria de indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 502.549 y el 256 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.186-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que, por don Rafael Mudarra Atza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 7 de marzo de 1972, sobre derecho percibir indemnización de residencia, pleito al que han correspondido el número general 502.641 y el 310 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata, 6.249-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Abad Soliveres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General Reclutamiento y Personal de fecha 31 de mayo de 1972, sobre ingreso en la escala auxiliar, pleito al que han correspondido el número general 502.648 y el 312 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata, 6.251-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Palacios Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 10 de junio de 1972, sobre petición de derecho a indemnización de residencia, pleito al que han correspondido el número general 502.651 y el 313 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.252-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isaac Peral Féliz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Marina de fecha 5 de junio de 1972, sobre insuficiencia en actitud profesional, pleito al que han correspondido el número general 502.654 y el 314 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.253-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Agustín Alberdi Urbieto se ha interpuesto recurso administrativo sobre resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra de fecha 17 de junio de 1972, sobre ingreso en el Cuerpo, pleito al que han correspondido el número general 502.668, y el 218 de 1972, de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.257-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Carrión Toledo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 24 de junio de 1972, desestimatoria de la reclamación del derecho a percibir indemnización de residencia, pleito al que han correspondido el número general 502.671 y el 319 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.258-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis González Arce se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 24 de mayo de 1972, sobre trienios, pleito al que han correspondido el número general 502.614 y el 320 de 1972, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.259-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Josefa Alcaraz Liedó, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22 de abril de 1971 que acordó el cese de la recurrente, pleito al que han correspondido el número general 502.680 y el 322 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.261-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio José Bernad Ferrándiz, se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 18 de mayo de 1972, sobre rectificación de antigüedad en el servicio, pleito al que han correspondido el número general 502.683 y el 323 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.262-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis la Chamba Moreno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 18 de abril de 1972, sobre indemnización de residencia, pleito al que han correspondido el número general 502.704, y el 330 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.266-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Molina Jiménez y Molina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 13 de junio de 1972, sobre trienios, pleito al que han correspondido el número general 502.710 y el 332 de 1972, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1971.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.168-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Avila Ariza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de mayo de 1972, sobre modificación de la valoración de los trienios

correspondientes al tiempo que ha prestado servicios como Fiscal Comarcal, pleito al que han correspondido el número general 502.698 y el 328 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1972.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.281-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Antonio García Aguilera Baza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 159 de 1972, a instancia de «Electrofil Valencia, S. A.», representado por el Procurador don Vicente Sales Alonso Misol, contra don Angel Llodra, Llodra en reclamación de 84.875 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día tres de noviembre próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo para aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª No se ha suplido la falta de títulos de propiedad de los bienes que se sacan a subasta, lo que se hace constar a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo.

Unico.—Los derechos que tenga el demandado a su esposa y la sociedad legal de gananciales formada por dicho matrimonio, sobre el contrato de adquisición o compra, y en definitiva, sobre el piso vivienda, sito en Deportista Angel Aznar, número 7-5.º, izquierda de Alicante, compuesto o que consta de salón comedor, una terraza, tres dormitorios, una cocina con galería y un baño completo, siendo al parecer el constructor o vendedor don Renato Bardín Mas. Valoración 250.000 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de septiembre de 1972.—El Magistrado Juez, José Antonio García Aguilera.—El Secretario.—11.269-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número nueve de Barcelo-

na, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en representación de «Banco Central, S. A.», contra don José Gurt Codina, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Santa Coloma de Farnés, calle Carretera de Sils, s/n., por medio del presente edicto, se anuncia la venta en primera pública subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, de la finca que en la misma se describe como sigue:

«Apartamento siete. Vivienda en la planta tercera de edificio sito en Santa Coloma de Farnés, calle de Pedro Costa, s/n., con destino a ático, de superficie ciento cuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, con terraza; de superficie sesenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, en total 185,10 metros cuadrados, lindante: Al frente, calle Costa; derecha entrando pasillo lateral del apartamento dos, al fondo patios, de los apartamentos uno y dos; y a la izquierda, pasillo lateral del apartamento uno. Encima tejado, debajo apartamentos cinco y seis. Su módulo es de veinte céntimos por ciento. Le pertenece por compra a don Juan Boix Iglesias escritura autorizada por el Notario don Eduardo Peña Belsa. Inscrita la finca al tomo 1.155, libro 103 de Farnés, folio 39, finca 3.070, inscripción 1.ª, pendiente de inscripción la titulación a favor del señor Gurt y la hipoteca en el mencionado Registro a los mismos tomo, libro, folio, finca, inscripción 3.ª.

Valorada para efectos de subasta en quinientas veintiocho mil setecientos sesenta y dos pesetas noventa céntimos.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, puerta primera, segundo piso del edificio destinado a los mismos, en el salón de Víctor Pradera de esta ciudad, el día veintinueve de diciembre próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de esta subasta y que los licitadores para tomar parte, deberán acreditar ante todo su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de esta subasta o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales y demás inherentes que hubiere, serán a cargo del rematante.

Barcelona, veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Paulino de la Peña.—11.287-C.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda bajo el número 345 del año 1971, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo

131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que goza del beneficio de pobreza, contra la Sociedad mercantil «Envases Torri, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante dos millones de pesetas, sus intereses legales correspondientes y costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca.

Una pieza de tierra, regadío, indivisible, con una casa-habitación, compuesta, de baños, un piso vivienda y desván, que ocupa una superficie de unos sesenta y cuatro metros cuadrados aproximadamente, en el linde Norte de la finca; situada en el término de Borjas Blancas partida «Torre Arqués» o «Serreta»; existen además dentro de la finca, cuatro naves industriales almacenes, una de ellas de veinticinco metros de fondo por ocho metros y medio de ancho, o sea, doscientos doce metros con cincuenta decímetros cuadrados; otra, de ocho metros y medio de fondo por cuatro metros de ancho, o sea, treinta y cuatro metros cuadrados; otra, de veinticinco metros de fondo por doce metros de ancho, o sea, trescientos metros cuadrados, y otra de cuatro metros y medio de fondo por doce metros de ancho, o sea, cincuenta y cuatro metros cuadrados. La superficie total de la finca en junto es de cuarenta áreas, ochenta y siete centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados. Lindante: Oriente, viuda de Juan Aldomá Lindomé e Isabel Giné Torrent; Mediodía, Emilio Cort, antes Antonio Rius Trullols, y Poniente y Norte, camino y parte con porción segregada. Es el resto que queda de la total finca antes descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, al tomo 334, libro 40, folio 40, finca 4.338 duplicado, inscripción sexta.

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 la finca anteriormente descrita la que a efectos de primera pública subasta fué fijado su precio en cuatro millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (salón de Víctor Pradera) el día 6 de diciembre del corriente año, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 que antes se expresó, sin cuyo requisito no serán admitidos sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien lo desee; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—6.673-E.

DAIMIEL

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Daimiel y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 98 de 1969, se tramita procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don José González de la Aleja, en nombre y representación de don Ruperto García Pardo Velázquez, vecino de esta ciudad, contra don Gregorio Cámara García y Alfonso Sánchez Márquez, vecinos de Valdepeñas, en cuyos autos, y por haberse declarado por auto de fecha cuatro del actual la nulidad de las actuaciones a partir de la providencia que ordena sacar a la venta pública subasta la finca que se vende, y a instancia de la parte actora por providencia de esta fecha se acordó sacar nuevamente por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada siguiente:

«Un cercado sito en la ciudad de Valdepeñas y su calle del Pilar, número 6, con superficie de 1.298 metros cuadrados, en el que existe una edificación destinada a bodega a la altura del piso de dicho cercado, con una extensión aproximada de 400 metros cuadrados; consta de una nave que contiene 23 tinajas, con una cabida total de 10.000 arrobas, y otra destinada a jaraiz, porches y chilances; dicho edificio se halla situado al fondo del cercado y linda: por el frente, con resto de dicho cercado, y por la derecha, izquierda y fondo, según se entra, tiene los mismos linderos que se dan al describir éste. También existe en dicho cercado una casa vivienda con planta baja y principal, comprensiva de varias habitaciones y dependencias con salida independiente a la calle del Pilar, si bien lleva el mismo número de cercado; tiene una superficie de 150 metros cuadrados aproximadamente y se halla situada a la izquierda del cercado, según se entra por la portada de éste; tiene dos puertas de acceso inferior a dicho cercado. Linda: según se entra por su puerta independiente, a la calle de. Pilar; derecha y fondo, el resto del cercado; izquierda, finca de Pablo Ortega y Aniceto Verdá; frente, la calle del Pilar. Todo el cercado linda: Derecha entrando o Poniente, Emilia Caminero Recuero; izquierda o saliente, finca de Pablo Ortega y Aniceto Verdá; fondo o Sur, otra de la viuda de Venancio Carrasco; y frente, la calle donde está enclavado. Inscrita al tomo 757, libro 377, folio 100, finca número 28.275 duplicado, inscripción 8.ª»

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado el día cinco de diciembre a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el precio por el que sale a subasta la descrita finca es el de seiscientos mil pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

2.ª Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma, no admitiendo posturas que sean inferior a dicha cantidad.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores o de carácter preferente si las hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Daimiel a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—11.291-C.

HUELVA

Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado. Juez de Primera Instancia número uno de esta capital de Huelva.

Por el presente edicto hago saber: Que el día siete de diciembre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la venta en pública subasta de los bienes muebles que a continuación se describen, embargados al demandado don Juan Molina García en el juicio ejecutivo número 64 de 1967, seguido en su contra por la «Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva», representada por el Procurador don Luis Moreno Cordero.

1.ª Un molino harinero conocido por el de Loza, con tres piedras, casa contigua y terreno de servicio perteneciente al mismo, situado en la margen derecha del río Tinto, término de Niebla; que linda: al Norte, con la vía férrea de Río Tinto; al Oeste, con el arroyo de la Adelfa. Valorada en cincuenta mil pesetas.

2.ª Urbana: Casa número 1 de la calle San Walabonso de Niebla, que lindera por la derecha de su entrada, con la carretera de Niebla a Valverde del Camino; por la izquierda, con calleja que conducía al Corral del Consejo, y por la espalda, con terrenos de don Dionisio Garrido Bermejo y de la «Compañía Sevillana de Electricidad». Se compone de dos portales y corral, midiendo aquellos 12 metros de fachada por 7 de fondo, incluida la gavia y todo el corral, y la casa mide 171 y medio metros cuadrados. Valorada en setecientos mil pesetas.

Lo que se anuncia al público haciéndose constar que la subasta por ser primera se celebrará con arreglo al tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio; que los licitadores consignarán como depósito previo el diez por ciento del mismo; que los títulos de propiedad no han sido presentados ni suplidos y que la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en la Secretaría.

Dado en Huelva a 5 de octubre de 1972.—El Magistrado Juez, Rafael Caballero Bonald.—El Secretario judicial.—6.680-E.

JATIVA

Don José Martínez Fernández, Juez de Primera instancia de la ciudad de Jativa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que penden en este Juzgado bajo el número 22 de 1972, promovidos por don Joaquín Albiñana Monpó contra doña María Pastor Tormo, en reclamación de préstamo hipotecario, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se describen, señalándose para que tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de noviembre próximo, a sus once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera subasta, el que fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, era el de 175.000 pesetas para la primera de dichas fincas y 80.000 pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas inferiores al señalado para esta segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente, una cantidad igual al diez por ciento de los precios para dicha segunda subasta, pudiendo adquirir el remate a calidad de ceder.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas de que se trata

A) Pieza de tierra, en término de Jativa, partida de la Vila, de cuatro hanegadas, veinte brazas igual a treinta y cuatro áreas, siete centiáreas de extensión, cuarto con derecho para riego a cinco horas de agua del segundo tercero de la Garrofera, brazal del Segó, de la acequia de la Vila, lindante: al Norte, Guadalupe Cerdá; Sur, Salvador Llaides; Este, Josefa Abril y Oeste, Nieves Gironés. En la actualidad linda: Norte, Manuel Arenas; Sur, propiedad de don Joaquín y don Francisco Albiñana Monpó, y Este, vía férrea de Jativa a Valencia; Oeste, Nieves Gironés. Inscrita al tomo 182, libro 53, folio 59, finca 2278 duplicado, inscripción novena del Registro de la Propiedad de Jativa. Valorada en 175.000 pesetas.

B) La mitad indivisa de un trozo de tierra, en esta ciudad, partida de la Vila, de cuatro hanegadas, seis brazas, igual a 33 áreas, 49 centiáreas de extensión, huerta, en un solo bancal, lindante: Norte, herederos de Jerónima Laguer, brazal y senda en medio; Sur, Concepción Cucó, regadera en medio; Este, Rufina Sala, escorredor en medio, y Oeste, estrecho de Sorió, brazal en medio teniendo derecho para su riego a una hora de agua de la acequia la Murta, fila del Camino de las Barreras, y tres cuartos de la acequia de Murta, digo de la Vila, fila tanda Grosa. Inscrita al tomo 342, libro 104, folio 231, finca 2285 duplicado inscripción séptima.

Dado en Jativa a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—3.102-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Vázquez Naranjo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 199/72, a instancia de Manuel Moreno Dávila, mayor de edad, casado, industrial y vecino de la ciudad de Ceuta, en calle Calvo Sotelo, número 20, con documento nacional de identidad número 45.040.345, representado por el Procurador don Antonio de Armas Vernetta, contra Francisco Bolaños Rodríguez, mayor de edad, divorciado, empleado y vecino de esta ciudad, domiciliado en calle Pi y Margall, número 37, con documento nacional de identidad número 42.567.626, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de tasación, el siguiente bien inmueble, embargado de la propiedad del mencionado demandado:

«Urbana.—Solar señalado con el número 11 de la parcela 31 del plano de urbanización de la barriada de «Schamann», situada en el pago de Las Rehojas, del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que mide siete metros lineales de Norte a Sur, por veinte metros, también lineales, de Naciente a Poniente, ocupando, por tanto, una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados. Linda: Al Sur o frontis, con la calle Letra T, hoy denominada Doña Perfecta, y

al Norte o espalda, Naciente o derecha entrando y Poniente o izquierda, con resto de la finca matriz de donde ésta se segregó, propiedad de los hermanos Schamann Romero.

Título. — Compra a don Fernando, don Enrique y don Alfredo Schamann Romero, mediante escritura otorgada ante don Francisco Montes Lueje, Notario que fué de esta capital, con fecha 16 de abril de 1948, al número 459 de orden. Inscripción: inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de este partido, el folio 80 vuelto del tomo 448 de Las Palmas, finca número 19.604, inscripción 2.^a

Su valor de tasación: Doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).^a

La subasta tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Dr. Chil, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento adecuado una cantidad igual al 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará por el tipo de tasación; que la misma podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de la última inscripción de dominio de la finca objeto de esta subasta y de la relación de los censos, hipotecas y gravámenes y derechos reales y anotaciones a que está afectada están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no hay cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, pero si hubieren gravámenes preferentes a favor de la Hacienda Pública, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—11.243-C.

LUCENA

Don Fernando Anaya Pérez, Juez de Primera Instancia de Lucena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Lérica Piqueras, a instancia de su esposa, doña Emilia del Valle Ruiz de Castroviejo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Código Civil y 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos y por el término de quince días, a fin de que dentro de dicho término puedan comparecer las personas que les pueda perjudicar dicha declaración.

Dado en Lucena a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Fernando Anaya Pérez.—El Secretario.—11.224-C.

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 247 de 1971, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Vicente-Arche, contra don Antonio López Moreno, hoy su viuda e hijos y don José López Aguilar y la esposa de éste, doña Pilar Ruiz García, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 6.318.824 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez, en pública subasta, los siguientes bienes hipotecados:

Finca-fábrica, en la demarcación del Registro de la Propiedad de Mula. En la Villa de Molina de Segura, y su avenida del General Primo de Rivera, sin que esté señalado con número de policía, un edificio, destinado a fábrica, con sus patios, oficinas, dependencias y almacenes, con la maquinaria correspondiente adherida de manera permanente a la obra, y con una casa-habitación de dos plantas y un huerto con entrada por la avenida de su situación; todo ocupa una extensión superficial de tres mil quinientos cincuenta y un metros noventa y seis decímetros cuadrados; estando todo el inmueble cercado. Linda: por su frente, al Mediodía, con la avenida del General Primo de Rivera; derecha entrando, o Este, con casa de doña Angeles García; izquierda u Oeste, vereda pública, y por la espalda o Norte, con el camino de la Compañía.

A cuyo inmueble, según resulta de las actas notariales aportadas, se encuentran incorporadas las siguientes máquinas e instalaciones; sin perjuicio de cualquier otra emplazada posteriormente.

Un quemador de serrín, motor de 0,50 H. P. «Morenas», sin número.

Un cuchillo tipo «Ebro», para papel, sin número.

Un gasógeno con bomba de compresión tipo «Pujante», motor de 1 H. P., número 579.767.

Dos cizallas de pedal tipo «Cuadrado», sin número.

Una caldera de vapor «Leyland», de 50 H. P., número 175, de 58 tubos horizontales.

Una caldera de vapor «Zumaya», de 25 H. P., número 101, de 280 tubos verticales.

Seis calderas de cocer del «baño de María», de 600 litros cuatro, y de 200 litros las otras dos.

Dos peroles de cobre basculantes, doble fondo, de 150 litros.

Dos peroles de cobre basculantes, doble fondo, de 500 litros.

Una cerradora de pedal, con motor de 1 H. P., número 523.160.

Una cerradora de pedal, con motor de 1 H. P., número 423.035.

Una cerradora de pedal con motor de 1 H. P., número 434.755.

Una cerradora de pedal, con motor de 3 H. P., número 273.678.

Un precalentador rotativo «Tevar», motor de 1 H. P., sin número legible.

Una desgranadora de guisantes, tipo «Pujante», motor de 2 H. P., sin número legible.

Una desgranadora de guisantes, tipo «Pujante», motor de 2 H. P., número 24.519.

Una clasificadora de guisantes, tipo «Pujante», motor de 2 H. P., número 32.458.

Una clasificadora de guisantes, tipo «Pujante», sin que actualmente tenga acoplado el motor.

Una limpiadora de guisantes, motor de 1 H. P., sin número.

Un horno rotativo de asar pimientos morrones, con elevador, motor de 3 H. P., número 206.019.

Seis partidoras de melocotón tipo «Chacón», con motor de 1 H. P. cada una, sin números legibles estos.

Una partidora de melocotón, tipo «Rivera», 1 canal, motor de 1 H. P., número 31.400.

Una partidora de melocotón tipo «Tormo», 4 canales, motor de 2 H. P., sin número legible.

Una clasificadora de melocotón, tipo «Pujante», sin motor.

Una limpiadora de melocotón, tipo «Pujante», sin motor.

Una tamizadora de frutas, tipo «Pujante», con motor de 3 H. P.

Un molino para frutas de bronce.

Una etiquetadora de botes, tipo «Ver», con motor de 1 H. P., sin número legible.

Una cerradora semiautomática, tipo «Pujante», motor de 1 H. P., número 427.753.

Una cerradora tipo «Rivera», motor de 1 H. P., número 31.962.

Tres máquinas engomadoras de tapas, tipo «Pujante», con motor, dos de ellas,

con los números 443.580 y 434.505, y sin número legible; otra.

Una prensa para tapas, de 20 Tm., «Blanch», motor de 3 H. P., sin número legible.

Una prensa de tapas de 8 Tm., tipo «Cuadrado», motor de 1 H. P., sin número legible.

Una mesa rotativa metálica, de soldadura con 14 soldadores a Butano, con motor de 0,50 H. P., sin número legible.

Una rebordeadora de tapas, a pedal, sin marca.

Una referenciadora de hojalata eléctrica, con motor de 1 H. P., sin número legible, tipo «Rivera».

Un marcador de hojalata, de pedal, tipo «Rivera».

Una cizalla circular para cortar hojalata, con motor de 1 H. P., número 31.946.

Una cizalla de pedal, tipo «Cuadrado», sin número legible.

Un molino metálico, tipo «Díaz», con motor de 5 H. P., sin número legible.

Un molino metálico, tipo «Alcantud», con motor de 5 H. P., sin número legible.

Un triturador, tipo «Alcantud», con motor de 5 H. P., número 40.844 A. E. G.

Una cizalla, tipo «Ebro», para papel y cartón.

Una marcadora de tapas rotativa, de pedal, con abecedario.

Un quemador gasógeno de fuel-oil, para el horno de pimientos, con motor de 1,35 H. P., número 118.263.

Un quemador gasógeno de aserrín, para el horno de pimientos, con motor de 1 H. P., número 96.043.

Un pestañador de botes cilíndrico, con tres juegos de macetas.

Un calibrador de frutas y verduras, tipo «Tormo», con motor de 1 H. P., número 13.850.

Una cortadora de tiras de frutas «Chacón».

Un quinal de 2 Tm. sobre viga y carrete rodante.

Un elevador eléctrico de 0,75 Tm. en la cocina.

Una carretilla hidráulica «Ferwing», de 2 Tm., para transporte.

Dos rebordeadoras automáticas para tapas, una motor de 0,50 H. P., número 73.362, y otra, con motor de 1 H. P., sin número legible.

Una prensa de 30 Tm., tipo «Cuadrado», para tapas con motor de 3 H. P., número 88.775.

Una marcadora automática de tapas «Amorosa» para gravar textos, motor de 0,70 H. P., número 33.327.

Una cizalla circular múltiple, corte de 90 milímetros, tipo «Blanch», con motor de 1,5 H. P., número 121.331.

Una engomadora de tapas, rotativa de seis soportes.

Un tren de envases (formadora-soldadura), tipo «Blanch», para botes cilíndricos, con elevador, transportador, y cerradora final, con motores de 2 H. P., número: 610.604, 2 H. P., número: 673.714, 0,33 H. P., número 603.976; y 0,66 H. P., número 608.359.

Un distribuidor de almíbaros, con tres depósitos de duraluminio de 100 litros cada uno, bomba elevadora «Prats», de 3.000 litros, motor de 1,5 H. P., número 77.120.

Una desengrapadora de botes, con motor de 0,50 H. P., número 17.439.

Una desbolladora de botes cilíndricos, con motor de 1 H. P., número 41.810.

Una cortadora de botes y pestañadora, con motor de 1 H. P., número 214.770.

Dos abridoras y pestañadoras manuales.

Un abridor de botes a pedal.

Cuatro troqueles para corte de tapas.

Cuatro juegos de macetas para gomas.

Batería de seis botellas de «Propano», e instalación para la instalación de catorce soldadoras.

Tres soldadores manuales de butano y eléctricos, con dos botellas de Butano para reparaciones.

Dos contadores para el agua potable municipal.

Instalaciones para entrada de agua potable y del canal, alcantarillado interior y desagüe a la red municipal.

Un depósito subterráneo para agua, en cocina, con bomba elevadora.

Un depósito subterráneo para agua, para calderas de vapor, con bomba elevadora.

Un depósito subterráneo para agua, para el frigorífico, con bomba elevadora.

Instalaciones eléctricas.

Cámara frigorífica compuesta de cámara, anticámara y sala de máquinas, con la siguiente maquinaria mas importante: Dos compresores «Gelpha», con motor cada uno de 7,5 H. P., números 172.957 y 172.953, dos termostatos, dos presostatos, dos contadores, un cuadro de maniobras, un voltímetro y un amperímetro, tres difusores para aire acondicionado, cuatro termómetros, cuatro puertas aislantes y todos los demás utensilios de una instalación de puesta en marcha.

La cámara y anticámara tienen quince metros sesenta centímetros de largo, ocho metros ochenta centímetros de ancho y siete metros ochenta centímetros de alto.

La sala de máquinas tiene cinco metros, treinta centímetros de ancho, cuatro metros diez centímetros de largo y cuatro metros de alto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al folio 196 del tomo 302 del archivo, libro 63 de Molina de Segura, finca número 5.348, inscripción 1.ª, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 2.ª.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día 27 de noviembre próximo, a las once y treinta horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1.

Servirá de tipo para la subasta, el de ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte a los licitadores que los terrenos, edificios y maquinaria, se relacionan tal como resultan de las escrituras y actas notariales incorporadas a los autos, por lo que deben efectuar la pertinente comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirán reclamaciones por este concepto.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—3.120-3.

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 648/71 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de los Bancos Central, Popular Español y Vizcaya contra don Jesús Díaz García, su esposa, doña Felisa Ocaña Mingo, y don José Díaz Hita, sobre reclamación de cantidad, en el que

he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

Fincas de la propiedad de don Jesús Díaz García

1. Rústica.—Una viña en el término de Colmenar de Oreja, sitio Fuente de la Rosa o Peña de la Arena, con 769 cepas, en la superficie, de 76 áreas 65 centiáreas. Linda: por el Este, herederos de Juliana Ocaña; Sur, cerros; Oeste, Martín González, y Norte, Fulgencia García.
Sale a subasta en la cantidad de 52.500 pesetas.

2. Rústica.—Tierra plantada de viña en el término de Colmenar de Oreja, sito en La Lebrera, con 800 cepas, en igual número de estadales, equivalentes a 62 áreas 8 centiáreas. Linda: por el Este, herederos de Pablo Olivas; Sur, Juliana Ayuso; Oeste, Miguel García, y Norte, el camino.
Sale a subasta en la cantidad de 47.250 pesetas.

3. Una tierra en término de Colmenar de Oreja, sitio camino de Villamanrique, su cabida 12 fanegas 10 celemines y dos estadales, equivalentes a una hectárea 26 áreas 31 centiáreas. Linda: por el Este, Patricia Fernández; Sur, herederos de Tomás García; Oeste, Maximina García, y Norte, el camino.
Sale a subasta en la cantidad de pesetas 213.750.

4. Rústica.—Una viña en término de Colmenar de Oreja y su vega, segundo departamento, sitio vereda de la Barca, con 600 cepas y 12 perales en la superficie de 39 áreas 59 centiáreas. Linda: por el Este y Norte, María Santos; Sur, Pablo del Tell, y Oeste, la Vereda.
Sale a subasta en la cantidad de pesetas 146.250.

5. Rústica.—Una tierra en término de Colmenar de Oreja, sitio en La Guerrilla, con 1.000 estadales, igual a 77 áreas 60 centiáreas. Linda: por el Oeste, Petra y Pedro García; Este, Eugenio Mingo; Norte, Demetrio de Pablos, y Sur, herederos de Gregorio Mingo.
Sale a subasta en la cantidad de pesetas 34.500.

6. Rústica.—Mitad proindiviso con Francisco García Salazar, de tierra plantada de viñas, en término de Colmenar de Oreja, sitio del Pozo de la Nieve, de haber 600 estadales, con igual número de cepas o 46 áreas 56 centiáreas. Linda: por el Este, Rufino García; Norte, José Martínez; Sur, el camino, y Oeste, Antonio Alcolade.
Sale a subasta en la cantidad de pesetas 34.500.

7. Mitad proindiviso con Eugenio Mingo Arias, casado con doña María Hernández Fernández, de una tierra en término de Colmenar de Oreja, sitio del Salobral, de haber toda 1.600 estadales o una hectárea 24 áreas 16 centiáreas. Linda: por el Este, con el camino; Sur, Eugenio Morales; Oeste, cerros, y Norte, Luis Viñas.
Sale a subasta en la cantidad de pesetas 60.000.

8. Finca urbana.—La quinta parte proindivisa en pleno dominio y tres quintas partes en nuda propiedad, que se adjudican a su padre, don José Díaz Hita, en usufructo, de una casa en Colmenar de Oreja, calle de Diego Serrano, número 17, que consta de planta baja y principal, en la primera existe un zaguán, patio, cuadra corral, bodega cueva y habitaciones, y en la alta, alcoba, sala, cámara y pajar, con una superficie de 342 metros, y linda: por la derecha, entrando, con la calle ancha a la que hace esquina, y a la que tiene puerta accesoria, e izquierda y espalda, herederos de don Lorenzo Vilela.
Sale a subasta en la cantidad de pesetas 410.250.

9. Rústica.—Una era de pan trillar en término de Colmenar de Oreja, sitio de La Pájara, de haber 26 áreas 21 centiáreas. Linda: por el Este, herederos de Pedro Benavente; Sur, Antonio Hernández y su padre, hoy Tomás Hernández Hereza, y Norte, Pedro García y camino.
Sale a subasta en la cantidad de pesetas 592.500.

10. Rústica.—Una tierra de secano en término de Colmenar de Oreja sitio camino de Valdegredero, de haber dos fanegas, tres celemines y siete estadales, equivalentes a 26 áreas 69 centiáreas. Linda: por el Este, camino; Sur, tierra de Cecilio Hereza, y Oeste y Norte, la de herederos de Paula Torresano.
Sale a subasta en la cantidad de pesetas 34.500.

11. Rústica.—Dos quintas partes proindivisas con Melchor y Manuela Estrecha Castillo, de una tierra de secano en término de Colmenar de Oreja, sitio de Los Olmillos o Corraliza del Convento, de haber dos fanegas tres celemines, equivalentes a 26 áreas 19 centiáreas. Linda: por el Este, Manuel Estrecha Fernández; Sur, casa de Tomás Hita; Oeste, José González y piezas de los hermanos Estecha, y Norte, camino.
Sale a subasta en la cantidad de pesetas 172.500.

12. Rústica.—Tierra de Colmenar de Oreja, sitio de Los Olmillos, de 23 áreas 28 centiáreas, o sea 2.328 metros cuadrados. Linda: al Este, Corraliza de la Alchólera; Sur y Oeste, Jesús Díaz, y Norte, camino.
Sale a subasta en la cantidad de pesetas 682.500.

13. Finca urbana.—Una bodega en Colmenar de Oreja calle de Madrid, número 1, compuesta de las siguientes edificaciones y dependencias: Porche en la puerta de entrada con ocho tinajas y la superficie de 90 metros cuadrados, habitación para despacho de 14 metros cuadrados, portal para la descarga con un pozo de aguas abundantes y la superficie de 40 metros y 37 decímetros cuadrados, una nave de 329 metros 84 decímetros cuadrados, con 41 tinajas de a 300 arrobas y dos hundidas para remostradores, sujetas con palenques de madera y entarimados, conteniendo 2.400 pies de pavimento enlosado para lagares y dos husillos fijos de hierro para prensas, otra nave de 123 metros 75 decímetros cuadrados, con 18 tinajas y autorización convenida cuando se compró para abrir huecos a su testero que mira al Este, con el exclusivo objeto de recibir luces, quedando anulada esta facultad al edificar en el terreno colindante, otra nave de 110 metros 50 decímetros, con 15 tinajas, una habitación que estuvo destinada a destilación del alcohol, de 32 metros 50 decímetros cuadrados, una vuela debajo de la finca, que tiene su entrada por el portal, de 176 pies de largo por 19 de ancho, conteniendo 57 tinajas, que hacen unas 10.000 arrobas, y corraliza cerrada con tapia, arropando la total finca descrita la superficie de 24 áreas 79 centiáreas o 2.479 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando u Oeste, tierra de Loreto Ocaña, antes de herederos de Pedro Sánchez; izquierda o Este, pieza de tinajas de Severiano Díaz y solar del mismo, que fueron, respectivamente, de Josefa González y de Vicente González; espalda o Sur, María Antonia Alcolado, antes Damián Gil, y frente o Norte, la calle de Madrid o camino viejo de Chinchón.
Sale a subasta en la cantidad de pesetas 3.300.000.

14. Finca urbana.—Bodega para encurrar vino, antes molina de aceite, en Colmenar de Oreja, calle de la Cava, número 19. El solar sobre el que se enclava tiene una extensión superficial de 132 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados, de los que la bodega ocupa 90 metros cuadrados. En la actualidad dicha bodega contiene 55 tinajas. Linda: por la derecha

entrando, con terrenos de la viuda de Eladio Simancas; por la izquierda, con corral de la casa de don Cecilio Mingo; por la espalda, con tierra de don Eugenio Mingo, y por el frente, con la calle de su situación.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 855.000

Fincas de la propiedad de don José Díaz Hita

1. Rústica.—Tierra plantada de viña en término de Colmenar de Oreja, sitio de La Juelga, con 375 cepas en la superficie, de 29 áreas 10 centiáreas. Linda: por el Este, herederos de Tomás Jiménez; Sur, el camino; Oeste, Apolinar de la Rubia, y Norte, herederos de Tomás Jiménez.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 64.500.

2. Rústica.—Una tierra en este término de Colmenar de Oreja, sitio Vereda de la Barca, en 190 estadales, igual a 14 áreas 74 centiáreas. Linda: por el Este, la Vereda; Sur, Emeterio Gabaldo; Oeste, Felisa Díaz, y Norte, Claro Solera.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 82.500.

3. Rústica.—Tierra plantada de viña en término de Colmenar de Oreja, sitio del Barranco Hurtado, con superficie de 45 áreas 50 centiáreas, y en ellas 700 cepas. Linda: por el Este, parte que se adjudica a su hermana, doña Felisa Díaz; Sur, la carrera; Oeste, parte de su hermana Ave-lina Díaz, y Norte, el camino.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 56.250.

4. Rústica.—Tierra plantada de viña en término de Colmenar de Oreja, sitio de Bayonilla, con 150 cepas en la superficie de 11 áreas 64 centiáreas. Linda: por el Este, la otra mitad de su hermana, Ave-lina Díaz; Sur, herederos de Jorge García; Oeste, Pedro García, y Norte, El Caz.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 26.250.

5. La quinta parte proindivisa, con otras tres quintas partes que se adjudican en usufructo a este mismo interesado y con la restante quinta parte que se adjudica a su hijo Jesús, de una casa en Colmenar de Oreja, calle de Diego Serrano, 17, que consta de piso bajo y principal; en el primero existe zaguán, patio, cuadra, corral, bodega cueva y habitaciones, y en el alto, sala, alcoba, cámara y pajar, con una superficie de 342 metros, y linda: por la derecha, entrando, con la calle ancha, a la que hace esquina y a la que tiene puerta accesoria, e izquierda y espalda, herederos de Lorenzo Vilela.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 222.000.

6. Rústica.—Una tierra en término de Colmenar de Oreja, sitio camino de Valdepinar o de Caldegredero, su cabida es de 10 fanegas y 10 celemines, equivalentes a una hectárea 26 áreas 22 centiáreas. Linda: por el Este, Blas Alcolado y Manuel Peral; Sur, herederos de Nicanora Pérez y herederos de Zolio García; Oeste, herederos de Gregorio Ocaña, y Norte, camino.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 94.500.

7. Rústica.—Una era de pan trillar en término de Colmenar de Oreja, sitio de la puerta de Valencia, de haber 50 estadales, equivalentes a 11 áreas 64 centiáreas. Linda: por el Este, carretera de Villamanrique; Sur, Alfonso Castillo; Oeste, carretera Villarrubia, y Norte, Ceferina Hita.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 128.250.

8. Rústica.—Una tierra en término de Colmenar de Oreja, sitio sendero de Los Ladrones o Roza, conocida por Chinchana, su cabida tres fanegas, de 150 estadales, equivalentes a 34 áreas 92 centiáreas. Lin-

da: por el Este, Silvestre García; Sur, el sendero, y Oeste y Norte, Manuel Estechea.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 22.500.

9. Rústica.—Una tierra plantada de viña, tinta en término de Colmenar de Oreja, sitio de Pocill, de Guerrero, con 640 plantas de cepas y olivas en la superficie, de 34 áreas 24 centiáreas. Linda: por el Norte, Silvestre García; Este, Josefa Freire, y Sur y Oeste, Gregorio Taranco, antes Juan Taranco.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 69.000.

10. Rústica.—Una tierra en término de Colmenar de Oreja, sitio de Botifuera o Castellanos, de haber 2.570 estadales, equivalentes a una hectárea 99 áreas 54 centiáreas. Linda: por el Este, la Cacera Principal; Sur, Juan Freire; Oeste, Isidoro Escalona y Manuel Peral, y Norte, Jacinto Lucio, Arturo Ocaña, Luis Freire y otros.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 855.000.

11. Rústica.—Una tierra, antes viña, en término de Colmenar de Oreja, sitio Ros-tros de Valdegredero, de ocho fanegas siete celemines y 10,5 estadales, equivalentes a una hectárea 79 centiáreas. Linda: por el Este, Joaquín Morales; Sur, Justo Pérez; Oeste, Ruperto García, y Norte, José Freire.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 112.500.

12. Rústica.—Tierra de Colmenar de Oreja, sitio camino de Belmonte, Pinta, Campamento o Cañada de la Reja, con una superficie de cuatro hectáreas 69 áreas 40 centiáreas. Linda: por el Este, heredero de José María Hernández; Sur, la carretera; Oeste, Miguel García, y Norte, José Freire.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 378.750.

13. Rústica.—Tierra en Colmenar de Oreja, sitio de Pago Nuevo, de una hectárea cinco áreas 26 centiáreas. Linda: por Mediodía, la Senda y herederos de Tiburcio de Mingo; al Saliente, Bernardino Aparicio; al Poniente, José Ayuso, y al Norte, Marcelino Freire.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 99.000.

14. Rústica.—Viña en término de Colmenar de Oreja, sitio Los Parrales, con 1.350 cepas en la superficie, de una hectárea 33 áreas y 67 centiáreas. Linda: al Este y Sur, camino; Oeste, Celestino Benito, y Norte, Antonio Fernández y Julián Martínez.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 86.250.

15. Rústica.—Tierra plantada de viña, en Colmenar de Oreja, al sitio Llano de Encinar, con 1.187 cepas en la superficie de 77 áreas 63 centiáreas. Linda: por el Norte, camino; al Sur, mitad adjudicada a Norberto Hita; Oeste, Román Carpio, y Norte, monte pinar.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 120.000.

16. Rústica.—Nuda propiedad de una tierra en término de Colmenar de Oreja, al sitio de Vereda de la Barca, con 250 estadales, equivalentes a 19 áreas y 40 centiáreas. Linda: al Este, vereda; Sur, vereda, el comprador don José Díaz; Oeste, Felisa Díaz, y Norte, el río.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 60.000.

17. Rústica.—Una tierra en término de Colmenar de Oreja, al sitio de Botifuera o Castellanos de haber 344 estadales o 26 áreas y 69 centiáreas. Linda: al Este, Arturo Ocaña; Sur y Oeste, Francisco Freire, y Norte, Francisco y Luis Freire.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 120.000.

18. Rústica.—Una tierra Erial en término de Colmenar de Oreja, al sitio Llano del Encinar, con la superficie de una hectárea 14 áreas y ocho centiáreas. Linda: al Este, herederos de Tomás García; Sur, camino y Policarpo y Juan García; Oeste, vereda, y Norte, herederos de Rafael García.

Sale a subasta en la cantidad de pesetas 82.500.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, el día treinta de noviembre próximo a las once horas, separada e independientemente, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo de subasta el indicado a continuación de cada una de las fincas anteriormente descritas, rebajado ya el 25 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

b) Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo señalado para la finca en que deseen participar, pudiendo hacerse el remate a la cantidad de ceder a tercero.

c) Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla IV del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—11.288-C.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistra-do, Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 76 de 1971, se siguen juicio ejecutivo a instancia de don Luciano Ruiz Hernández representado por el Procurador señora Jiménez Andosilla, con don Santiago Pérez Vallejo, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, Duque de Sesto 21, en reclamación de cantidad, cuantía 85.990 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo el siguiente bien embargado al demandado:

Casa de cinco plantas con fachada a la ronda Segovia número 9 moderno y 5 antiguo, con ocho cuartos por planta, cuatro interiores y cuatro exteriores, consta de instalaciones de aseo, higiene y cubierta de terraza, linda: al Oeste o frente con la ronda de Segovia, al Norte o izquierda entrando, con la casa número 9 antiguo, propiedad de los herederos de don Mariano Cárdenas, al Sur o derecha, con la casa número 13 antiguo, de la Ronda, propiedad de don Santiago Leal y al Este con el muro de cerramiento del jardín que fué del excelentísimo señor Duque de Osuna y del Infanzado. Tiene una superficie de 1.171 metros con 58 centímetros cuadrados. Finca número 857, tomo 305, folio 172, valorada en la cantidad de veintitres millones de pesetas.

Según el Perito en su informe, dicho inmueble tiene en la actualidad el número 13 de la citada ronda de Segovia.

La subasta tendrá lugar el día cinco de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle General Castaños número 1-3º, y se previene: Que la subasta sale sin sujeción a tipo por ser tercera subasta: podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos, certificaciones de

cargas y títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, están de manifiesto en Secretaría para el examen de los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, A. Avendaño.—El Secretario. H. G o n z á lez.—3.103-3.

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 301 de 1969 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Central, S. A.», contra don Miguel Calvo Matellanes, doña Dedicación Almódovar Ribero, don Vicente Calvo Gago y doña Tomasa Pérez Díaz, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de los inmuebles embargados en dichos autos, propiedad de los demandados, que a continuación se expresan:

En término de Yébenes.—Registro de la Propiedad de Orgaz. Propiedad de don Miguel Calvo Matellanes:

1. Tierra en el Quinto Boñigo, en el sitio Mojón Blanco, de dieciséis fanegas del marco de quinientos estadales, o siete hectáreas, cincuenta y una áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte y Saliente, quinto de la Cabezueta, y Mediodía y Poniente, Luisa Tapia y hermanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz, en el tomo 862, libro 118, folio 143, finca 11.111, inscripción primera.

2. Tierra en el quinto llamado de la Venta de Enmedio, llamado de La Nava, de ocho fanegas, o tres hectáreas, setenta y cinco áreas y setenta y seis centiáreas. Linda: Norte, camino del Atravesado; Saliente, Dedicación Almódovar, y Mediodía y Poniente, Andrés Tapia. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 145, finca 11.112, inscripción primera.

3. Tierra en el quinto Boñigo, llamado de la Via Férrea, de diez fanegas, del marco de quinientos estadales, o cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte y Saliente, don Luis Moraleda; Mediodía, Dolores Prado, y Poniente, la vía férrea. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 147, finca 11.113, inscripción primera.

4. Tierra en el quinto Boñigo, llamada Riladilla, de una fanega y seis celemines del marco de quinientos estadales, o sea, setenta áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, quinto de la Cabezueta, y Saliente, Mediodía y Poniente, herederos de Antonio Almódovar Ariza. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 155, finca 11.117, inscripción primera.

5. Una tierra en el quinto Boñigo al sitio de la Riladilla, de haber una fanega o treinta y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda: al Saliente con don Antonio Almódovar; al Mediodía y Poniente, con doña Dolores Almódovar Ariza, y al Norte, con la Cabezueta. Sus linderos anteriores eran: Saliente, Alejo Almódovar, Poniente, Antonio Almódovar. Inscrita en el tomo 800, libro 105, finca 9.857, inscripción segunda.

6. Suerte de tierra en el quinto Pizarro, «Dehesa de las Guadalerzas», llamado Solana del Pizarro y Umbria de los Abuelos, de haber trece hectáreas, quince áreas y diecisiete centiáreas. Lindante: por Norte, el carril de las Corralejas; Saliente, parcela de María Robles; Mediodía, el quinto de las Labores, y Poniente, Marcelina Robles. Inscrita en el tomo 726, libro 93, fo-

lio 220, finca número 8.856, inscripción octava.

7. Suerte de tierra en el quinto Pizarro, «Dehesa de las Guadalerzas», en la Solana del Castillo y Umbria de Navajillo, de haber treinta y cinco hectáreas, sesenta y nueve áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, el quinto de la Alberquilla; Saliente, parcela de María Robles; Mediodía, el carril de la Corraleja y parcela de María Robles y Gervasia y Ramón Núñez, y Poniente, con el quinto del Castillo. Inscrita en el tomo 768, libro 100, folio 101, finca 8.855, inscripción octava.

En término de Urda.—Registro de la Propiedad de Madrides. Propiedad de don Miguel Calvo Matellanes:

8. Tierra en el quinto de los Cotos, de haber dos hectáreas, veinticinco áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con José María López; Saliente, doña Dolores Almódovar; al Sur, con don Cecilio Medrano, y al Poniente, con herederos de Alejo Almódovar. Es la parcela 958 del Catastro. Inscrita en el tomo 537, libro 71, folio 179, finca 7.581.

9. Otra en el mismo sitio y término que la anterior, de treinta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, con José María López; Saliente, Dolores Almódovar; Mediodía, con herederos de Alejo Almódovar, y Poniente, con camino del Puerto, de Mora. Es la parcela 959, polígono 2 del Catastro. Inscrita en el tomo 537, libro 71, folio 180, finca 7.582.

10. Fincas propiedad de don Miguel Calvo Matellanes y don Vicente Calvo Gago, a quienes corresponde por mitad y pro indiviso, sita en Consuegra:

Edificio en la avenida de José Antonio, número 37, compuesto de fábrica extractora de aceite de orujo, con varias dependencias, maquinaria, utensilios e instalaciones apropiadas, bodega con envase de cemento y jaraiz sin maquinaria, habitaciones para oficinas, cocheras, casa-habitación con planta baja y alta, varias dependencias en cada una y escalera, porche de entrada y otro en el interior, báscula-puente, dos pozos, un alternador con su caseta, patios y puerta de entrada desde la carretera de Consuegra a Madrides, hoy avenida de José Antonio, y un transformador eléctrico con su caseta, perteneciendo a esta finca el solar en que está construida la caseta e instalado el transformador y una cuarta parte de éste y de aquella, pro indiviso con la propiedad de la finca que se adjudicó a don Eladio Calvo y doña Carmen Moreno y con don Luis Rubio y don José Cabezas. Ocupa toda esta finca una superficie de dos mil ochocientos cincuenta y tres metros y diez decímetros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando o Este, con bodega de don Luis Rubio, la finca colindante de don Eladio Calvo y doña Carmen Moreno, y tierra de don Eladio Calvo; izquierda u Oeste y fondo o Norte, con tierra de los herederos de don Lucio Prieto, y frente o Sur, con la avenida de José Antonio o carretera de Consuegra a Madrides y con la finca propiedad de don Eladio Calvo y doña Carmen Moreno. Inscrita en el tomo 815, folio 217, libro 78, finca 24.235, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate el día 5 de diciembre de 1972, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle General Castaños, número 1, de Madrid.

Servirá de tipo, para la subasta, las siguientes cantidades:

Finca número 1, 90.182,40 pesetas.
Finca número 2, 84.546 pesetas.
Finca número 3, 140.910 pesetas.
Finca número 4, 22.668,75 pesetas.
Finca número 5, 14.062,50 pesetas.
Finca número 6, 171.863,78 pesetas.
Finca número 7, 227.572,28 pesetas.
Finca número 8, 32.128,63 pesetas.
Finca número 9, 21.138,75 pesetas.
Finca número 10, 712.500 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a liquidación.

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos éstos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario.—11.286-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado con el número 162 de 1971, a instancia de don Francisco López Cobos y su esposa doña Elvira de Lara y de Pablos, representados por el Procurador señor Zulueta, contra doña Josefa García Moya Moraleda, doña Luisa Adán García Moya, casada con don Rafael Laguna Sánchez, para la efectividad de un crédito de 300.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente.

De la propiedad de doña Josefa García Moya.

1) En término de Huerta de Valdecarabanos. Una casa en la calle de General Molina número 1. Se compone de dos plantas con diferentes habitaciones y dependencias y corral y cámaras con una tercera planta. Linda: derecha entrando, Calixto García del Rincón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña. Finca 7.488.

2) Un castillo casi totalmente arruinado, en extramuros de la población de Huerta de Valdecarabanos, dentro de su término y al Este, la Ermita de Nuestra Señora del Rosario o Virgen de los Pastores. Ocupa la cúspide del cerro sobre el que se halla cimentada una superficie de 699 varas cuadradas o sean quinientos ocho metros novecientos cuarenta y cuatro milímetros. Linda: por los cuatro puntos cardinales con el mencionado Cerro. Inscrita en el mismo Registro finca 631.

3) En el mismo término. Tierra en el Anillo de cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas veintidós centiáreas. Linda: al Norte, el Ayuntamiento; Saliente y Mediodía, Llano Gordo y Poniente, Sebastián Adán. Inscrita en el mismo Registro finca 5.185.

5) En el mismo término. Tierra de secano, en el Val, llamada Quijones y Casilla, de haber tres obradas y media o sea, una hectárea, sesenta y cuatro áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, Calixto García del Rincón, Saliente, el Camino; Mediodía Calixto García del Rincón y Aurelio Gómez, carretera de la Guardia por medio y Poniente, Aurelio Gómez y Nicolás Adán. Inscrita en el mismo Registro finca 7.494.

Propiedad de doña Luisa Adán García Moya.

6) En el mismo término, tierra de riego, dentro de límites en el sitio de Santa Catalina, de haber diecinueve celemines

o treinta y dos áreas veinte centiáreas. Linda: al Saliente, Felipe Adán; Mediodía Eugenio Pontiel; Poniente, María Vicenta de Mora Mortero, y Norte, de la reguera. Inscrita en el mismo Registro finca 3.570.

7) En el mismo término. Tierra de secano, en el Puente de la Fuente Vieja, de caber dos obradas y tres cuartillas o sean una hectárea, veintinueve áreas y diecinueve centiáreas. Linda: al Saliente el Camino de la Oca o de la Fuente; Mediodía, el mismo; Poniente, el Barranco y Juan Manuel Ramírez y Norte, Ricardo López y Cerros. Inscrita en el mismo Registro, finca 838.

8) Séptima parte indivisa, con doña Francisca, don José, doña María Dolores, doña Lucía, doña Teresa y doña Eusebia Juliana Adán Gómez de la Torre, de una poza de cocer cañamos en el prado de las Pozas, de ciento veinticinco estadales o sean once áreas, setenta y cuatro centiáreas. Linda: al Saliente, herederos de Timoteo Martín Gaitero; Mediodía, Claudio Labrado; Poniente, poza perdida de heredero de Nicolás Rincón y Norte, la Reguera. Inscrita en el mismo Registro finca 3.587, linda: al Saliente el Cerro del Coto, Mediodía, Julián Vallejo; Poniente, Gerardo García Moya, y Norte, Eustaquio Fernández. Inscrita en el mismo Registro finca 49.

10) Olivar en la Gotera, en el mismo término con veintidós pies de olivos, de caber una obrada o cuarenta y seis áreas, noventa y ocho centiáreas. Linda: al Saliente, herederos de Pablo Yepes, Mediodía, Anastasio Gálvez; Poniente, Pablo Gómez Aparador y Norte, herederos de Alfonso López Bravo. Inscrita en el mismo Registro finca 3.589.

11) En el mismo término. Tierra en el Campo de Arriba, llamada Genaro, de caber media obrada o veintidós áreas, cuarenta y ocho centiáreas. Linda: al Saliente, Isidoro Pantoja, Mediodía, Tomás Luján; Poniente, Gerónimo Villafuertes y Norte, Salustiana Ajenjo. Inscrita en el mismo Registro, finca 4.340.

12) Tierra, antes viña en el mismo término en el Cuadro, de caber doce áreas. Linda: al Saliente, Carretera; Mediodía, se ignora; Poniente, Víctor Villafuertes y Norte, Julián Ruiz. Inscrita en el mismo Registro, finca 7.412.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día cuatro de diciembre próximo bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirán de tipo para esta primera subasta las cantidades siguientes: para la primera finca, doscientas setenta mil pesetas; para la segunda finca, cuatro mil quinientas pesetas; para la tercera finca, sesenta y siete mil quinientas pesetas; para la quinta finca, quince mil pesetas; para la sexta finca, quince mil pesetas; para la séptima finca, quince mil pesetas; para la octava finca, mil quinientas pesetas; para la novena finca dieciocho mil pesetas; para la décima finca, dieciséis mil quinientas pesetas; para la undécima finca, siete mil quinientas pesetas; para la duodécima finca, tres mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes, al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.105-3.

*

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo la referencia número 264 de 1969 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Alfonso Santamaría Peña, nacido en Madrid el día 18 de enero de 1870, hijo de Quintín y de Narcisca, Sacerdote que fué de la Iglesia de los Dolores de Madrid, y que tuvo su último domicilio conocido en la calle Bravo Murillo, número 15, de Madrid, y del que se desconoce su paradero desde el mes de noviembre del año 1936; lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—6.674-E. 1.ª 20-10-1972

*

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintidós de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado número 570-1971 conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña María Begoña Berriatúa Heras contra don Francisco Antonio Corbatón Juste, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y nuevamente, por quebra de la celebrada y por el tipo de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas (412.500) la finca siguiente:

En Madrid, piso 2.º centro, en la planta 2.ª de la casa número 39 de la calle de Vallehermoso, de esta capital; de superficie 50 metros 53 decímetros cuadrados aproximadamente, linda: derecha entrando piso 2.º derecha; izquierda, el 2.º izquierda fondo, calle de Doctor Albiñana, y frente, patio de la finca y rellano de escalera, por donde tiene entrada.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—3.119-3.

SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos procedimiento judicial sumario, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria segui-

do en este Juzgado con el número 318 de 1970, a instancia de don Manuel Castro Jiménez, contra don Ramón Ruiz Muñoz, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez término de veinte días hábiles, tipo el 75 por 100 del que sirvió para la subasta primera y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

Casa sita en VISO del Alcor, marcada con el número 21 de la calle Padre Molina; mide 181 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: derecha, entrando casa de Antonio Jiménez Ruiz; izquierda, con la de Juan León García, y fondo con molino de la Cooperativa Agrícola Industrial del VISO, antes de herederos de José Fernández Jiménez.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día seis de diciembre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, planta primera, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la suma de trescientas noventa y nueve mil pesetas, no admitiéndose oferta inferior, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta el consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma igual por lo menos al 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; haciéndose saber que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que las acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y para lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—3.121-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento, de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CAMPILLO ALCORTA, Antonio; hijo de Antonio y de Begoña, natural de Barrica (Vizcaya), de veintidós años, soltero, estudiante y domiciliado en Guernica, Barrio Urremendi, bloque 5, 4.º izquierda, de cuyo domicilio se encuentra huído; procesado como presunto autor de un delito de terrorismo.—(7.079);

VILLANUEVA HERRERA, Saturnino Estanislao (a) «Chape»; hijo de Antonio y de Francisca, natural y domiciliado en Guernica (Vizcaya), Barrio Zallo, número 4, de cuyo domicilio se encuentra huído; procesado como presunto autor de un delito de robo con fuerza en las cosas, un delito de tenencia ilícita de armas de fuego sin la guía y licencia establecida y dos delitos de terrorismo.—(7.080), y

ARTECHE ARANZABAL, José Ignacio; hijo de Isidro y de Sabina, natural y

domiciliado en Guernica (Vizcaya), barrio Zallo, número 29, de veintitrés años, soltero, armero, de cuyo domicilio se encuentra huido; procesado como presunto autor de un delito de propaganda ilegal, otro de tenencia ilícita de armas de fuego, sin la gafa y licencia establecida; otro de robo con fuerza de cosas, y otro de terrorismo.—(7.081.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.

FEITO GARCIA-PATOS, Manuel; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Madrid, soltero, administrativo, de veinticinco años, de 1,750 metros de estatura; procesado en causa 164 de 1972 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cabrerizas en Playa de Aaiun.—(7.054.)

CERDAN CALIXTO, Enrique; hijo de Enrique y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle Virgen del Sagrario, 30, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo.—(7.052), y

CAMBRA MISTRAL, Armando; hijo de Pablo y de Lucrecia, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle Ricardo Ortiz, 22, de treinta y dos años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo.—(7.051.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja en Madrid.

GARCIA SOLAR, Manuel; hijo de Juan José y de María Remedios, natural de Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo.—(7.050);

ARTEAGA SAEZ, Roberto; hijo de Mario, natural de Argelia (Marruecos), de veintinueve años, domiciliado últimamente en calle Castilla, 147, Miraflores (Lima-Perú); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo.—(7.049);

RUIPEREZ Groizar, Carlos; hijo de Damaso y de Rosa, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Donoso Cortés, número 38, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo.—(7.048), y

COSTILLA LUENGO, Miguel; hijo de Gaspar y de María Antonia, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Distrito de Universidad, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo.—(7.047.)

Comparecerán en término de treinta días ante la mencionada Caja en Madrid.

CLEMENTE RAMIREZ, Antonio; nacido el 14 de agosto de 1950, hijo de José y de Carmen; cupo de Alicante; sujeto a expediente 65 de 1972 por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 331; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja en Alicante.—(7.019.)

LOPEZ CUEVAS, Francisco; hijo de Juan y de Carmen, natural y avecinado en Ciudad Real, soltero, albañil, de veinticuatro años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba normal, color moreno, de 1,640 metros de es-

tatura, recluta de la Policía Territorial del Sahara, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria, ubicado en La Isleta; procesado en causa 171 de 1972 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(7.021.)

CRUZ GARCIA, Juan; nacido el 27 de octubre de 1950, hijo de León y de Juana, natural de Salamanca, de veintidós años, de 1,61 metros de estatura, domiciliado, al parecer, en la ciudad de Hamburgo (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja en Salamanca.—(7.023.)

Juzgados civiles

TORNATORE, Sylvain; natural de Casablanca, soltero, Profesor, de treinta años, hijo de Raúl y de André, domiciliado últimamente en Brou (Francia); procesado en causa 31 de 1970 por muerte, lesiones y daños en accidente de circulación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(7.046.)

GRACIA SANCHEZ, Francisco; de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Cornellá de Llobregat (Barcelona); fijó su domicilio en Orense, Rua Pitti, 7; encartado en expediente 465 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(7.044.)

MUNOZ HEREDIA, Juan Vicente; natural de Gergal, soltero, de diecisiete años, hijo de Juan Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle E., número 7, Campo Bota; procesado en causa 78 de 1972 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(7.039.)

MACIAS RAMIREZ, Antonio; de cuarenta y un años, casado, carpintero, hijo de Araceli, natural de Lucena (Córdoba) y vecino de Madrid; acusado en diligencias preparatorias número 19 de 1972 por conducción ilegal y hurto.—(7.038), y

MOHAMED RADI, de veintitrés años, soltero, hijo de Radi y de Aiada, natural de Villa Sanjurjo (Marruecos), vecino de Madrid; acusado en diligencias preparatorias número 30 de 1972 por falsedad en documento de identidad.—(7.037.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 104 de 1952, Tomás Clemente Ortega.—(7.027.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Lucien Degruse, nacido en Bélgica, Grammont, el día 21 de septiembre de 1926, de profesión funcionario, que tuvo un accidente el día 15 de septiembre último en la carretera RN-II, término municipal de Mataró, cuando conducía el vehículo de su propiedad matrícula NK-868-(B), comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 1 a fin de prestar declaración sobre los hechos, en el término de diez días, en méritos de dili-

gencias previas 713 de 1972, instruidas sobre imprudencia.

Mataró, diez de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(7.097.)

*

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 128 de 1972, instruido por daños en accidente de circulación contra Manuel Iglesias Martínez, natural de Madrid, de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de José y de Rosario, vecino de Cádiz, con domicilio en Fernández Ballesteros, número 9, actualmente residente en Madrid, desconociéndose su paradero, habiéndose acordado en esta fecha citar a dicho denunciado para que el próximo día seis de noviembre, a las diez y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, para la celebración de referido juicio de faltas, bajo los apercibimientos legales caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a dicho Manuel Iglesias Martínez, expido la presente, en Puerto Real a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—(7.099.)

*

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de Valdepeñas en el sumario número 15 de 1971, en proveído de esta fecha, por medio de la presente cédula, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», se requiere a las personas que a continuación se indicarán para que en término de cinco días apertenen a la referida causa justificantes acreditativos de los gastos que hayan tenido como consecuencia del accidente de circulación sufrido el día 17 de septiembre de 1971, todo ello a efecto de dictarse el correspondiente auto de cantidad máxima a reclamar por las víctimas como consecuencia del Seguro Obligatorio:

Herederos de los siguientes fallecidos:

1. Monique Ste Croix.
2. Edouard Ducharme.
3. Louisette Marie Lamonde.
4. Louis Ste Croix.
5. Alice Marie Guertin.
6. Gertrude Marie Marguerite Beaulieu.
7. Lise Benay.
8. Charles Viau.
9. Alice Fedora Gaumont.
10. Annette Marie Guerin.
11. Bernadette Cuariege Bousquet.
12. Gertrude Corbail.
13. Jean Joseph Lamonde.
14. Alice Dutil.
15. Lucienne Guertin.
16. Jeannette Agathe Hugo.
17. Annette Gaumont.
18. Antonio Sánchez Blanco.

Lesionados siguientes:

1. Madeleine Viau.
2. Rachel Aleen Appleton.
3. Colette Yolande Lacasse.
4. Yolande Fusey.
5. Yolande Dupont.
6. Marie Paule Claude Lefebvre.
7. Rita Carmen Samsom.
8. Huguette Lacombe.
9. Anne M. Eva Belval.
10. Claude Louis Marcel Gaillard, y
11. Pedro Villalba Fernández.

Y para que lo acordado se lleve a efecto, libro la presente en Valdepeñas a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.103.)